



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# Resolución Ejecutiva

## N° 018-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 02 de Octubre de 2014.

### VISTO:

El Informe N° 081-2014-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF de 01 de octubre de 2014 de la Unidad de Administración y Finanzas;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, mediante el que se dictaron disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, la designación del responsable de emitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad y publicarse en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, incorporado por Ley N° 29849, dispuso que el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público, siendo que la convocatoria se efectúa a través del portal institucional de la Entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal de Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la Entidad convocante, otros medios de información;

Que, el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual, incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación Administrativa de Servicios en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante documento del visto, la Unidad de Administración y Finanzas, propone la designación del Coordinador Responsable de la misma, por lo que, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM y Resolución Ministerial N° 200-2014-MINAM;





PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# Resolución Ejecutiva

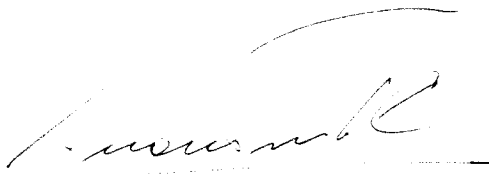
N° 018-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, con eficacia anticipada al 19 de septiembre del presente año, al Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, como responsable de remitir las ofertas de empleo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
ING. GUSTAVO SUAREZ DE FREITAS  
(e) Coordinador Ejecutivo  
CONSERVACION DE BOSQUES  
Ministerio del Ambiente